



**LA SUSCRITA SECRETARIA
DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA**

CON EL FIN DE INFORMAR A LA COMUNIDAD QUE EVENTUALMENTE PUEDA ESTAR INTERESADA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL LITERAL C DEL ARTICULO 277 DE LA LEY 1437 DE 2011,

A V I S A

Que mediante auto dictado el día once (11) de marzo de 2019, se ordenó admitir y dar trámite a la **ACCIÓN DE NULIDAD ELECTORAL**, interpuesta por **RAÚL ANDRÉS HERRERA SUAZA** contra el **MUNICIPIO EL HOBO**, y en la que fueron vinculados como *litisconsorcios necesarios por pasiva* a CONSTANZA CERON ANACONA radicada bajo el número 41001 33 33 003 2019 00069 00, quien presenta las siguientes pretensiones:

SE DECLARE:

1. QUE SON NULOS LOS ACTOS CONTENIDOS EN EL DECRETO No. 002 DEL 14 DE ENERO DE 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA GERENTE DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE HOBO S.A. E.S.P. –EMUSERHOBO- Y EN EL ACTA DE POSESIÓN No. 01 DEL 14 DE ENERO DE 2019 MEDIANTE LA CUAL SE POSESIONA EN EL CARGO DE GERENTE DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE HOBO S.A. E.S.P. –EMUSERHOBO- DE A LA SEÑORA CONSTANZA CERON ANACONA CUYAS COPIAS AUTÉNTICAS ADJUNTO.
2. QUE COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE ORDENE LA APERTURA DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE GERENTE DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE HOBO S.A. E.S.P. –EMUSERHOBO-.

Que conforme al inciso segundo del literal c del artículo 277 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, durante el término de cinco días siguientes al de publicación de este aviso, podrán concurrir a este despacho las personas que se encuentren interesadas en intervenir para impugnar, coadyuvar o defender el acto demandado, a través de correo electrónico que podrá dirigirse al correo electrónico adm03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin03nva@notificacionesrj.gov.co, o en la oficina de correspondencia ubicada en la carrera 4 No. 6 – 99 Palacio de Justicia.

El presente aviso se expide en Neiva (Huila), hoy doce (12) de marzo de 2019, con el fin de ser publicado por el término de un día, en el sitio web de este despacho.

ROSA LORENA ROA VARGAS
Secretaria